

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

7668 Orden JUS/1363/2015, de 2 de junio, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, a don Francisco Antonio López Jiménez en relación al proceso selectivo convocado por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre.

En aplicación de sentencia 2492/2013, de 16 de diciembre de 2014, de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo y de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003; en el artículo 27 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («BOE» del día 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en la base 6.7 de la Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre («BOE» de 20 de noviembre), por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, por el sistema general de acceso libre.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Incremento de una plaza, de las reservadas para el cupo de discapacitados en el turno libre, en el ámbito de Andalucía, de las convocadas por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre, toda vez que las plazas reservadas para personas con discapacidad fueron cubiertas.

Segundo.

Modificar la Orden JUS/1990/2010, de 23 de julio, por la que se publica la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, convocadas por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre («BOE» de 20 de noviembre), incluyendo en su anexo II, en el ámbito de Andalucía –turno reserva «D»– con el número 8 bis, a don Antonio López Jiménez, con DNI 25979673-T, y con la puntuación final de 127,82 (1.º ejercicio 58,75 + 2.º ejercicio 58,47 + Concurso de méritos 10,60), que le corresponde.

Tercero.

Homologar la puntuación de 25 puntos obtenidos por don Francisco Antonio López Jiménez en el curso selectivo convocado por Orden 24 de junio de 2012 por el que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio.

Cuarto.

Incluir a don Francisco Antonio López Jiménez con DNI: 25979673-T, ámbito de Andalucía, turno reserva de discapacitados, en el anexo I de la Orden JUS/44/2011, de 10

de enero («BOE» del 21 de enero), por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, acceso libre, en el proceso selectivo convocado por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre, para su integración en el escalafón con el número 1081 bis, que por la puntuación total general de 152,82 (nota oposición 117,22+concurso de méritos 10,60+curso selectivo 25) le corresponde.

Quinto:

Reconocer al interesado, los efectos administrativos y económicos correspondientes desde la fecha en que los demás aspirantes fueron nombrados por Orden JUS/44/2011, de 10 de enero, o tomaron posesión de sus destinos como funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de las competencias asumidas en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia por la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo establecido por su Estatuto de Autonomía, y, en desarrollo del mismo, por el Real Decreto 141/1997, de 31 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en esta materia. Esta normativa vincula a dicha Comunidad Autónoma a la ejecución de la sentencia en cuanto a los efectos económicos reconocidos por esta Orden.

Sexto:

Dejar sin efecto el nombramiento de don Francisco Antonio López Jiménez como funcionario de carrera con el número 220 BIS del escalafón de la Orden JUS/1774/2011, de 15 de junio («BOE» del 28), por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno promoción interna, a los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de junio de 2015.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.